



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2024	
Recibido.....	07:53.....Hs.
Exp. N°.....	53533.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del o los organismos correspondientes, proceda a informar lo siguiente:

- I. Inmuebles ociosos que formen parte del dominio provincial con potencialidad para ser afectados a soluciones habitacionales con destino a los y las estudiantes de la Provincia que deben migrar de sus hogares de su origen;
- II. Relevamiento e identificación de inmuebles propiedad del Gobierno Nacional que tengan potencialidad para ser afectados en igual sentido que el punto I. Asimismo informe números de expedientes que identifiquen eventuales gestiones iniciadas ante la Agencia de Administración de Bienes del Estado a los fines de obtener permisos de uso precario para afectarlos a la finalidad indicada precedentemente;
- III. Si existen convenios celebrados entre el gobierno provincial con municipios y comunas, o con el gobierno nacional para atención o albergue de estudiantes. En caso de ser afirmativo indique tiempo de duración de los mismos y formas de implementación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a informar la existencia de inmuebles ociosos que formen parte de su patrimonio con potencialidad para ser afectados a soluciones habitacionales con destino a los y las estudiantes de la Provincia que deben migrar de sus hogares de su origen, si existen convenios celebrados entre el gobierno provincial y municipios y comunas, o con el gobierno nacional para atención o albergue de estudiantes con mención de tiempo de duración del mismo y formas de implementación y si existe relevamiento e identificación de inmuebles propiedad del Gobierno Nacional que tengan potencialidad para tal fin.

La crisis económica que atraviesa nuestro país tiene consecuencias específicas sobre el sistema de educación superior universitaria. Reconducción del presupuesto, suba desmesurada de tarifas de servicios e inflación. Todas estas dificultades conforman la tríada que hoy ahogan a las universidades públicas.

Una de las fases de esta emergencia, es la que afecta a las y los estudiantes y sus familias, que deben afrontar el costo de vida que supone la migración a los centros urbanos donde radican las sedes de las altas casas de estudio.

Santa Fe, Rosario, Rafaela, Reconquista y Venado Tuerto son las principales ciudades que cada año reciben a jóvenes provenientes de todos los puntos de la provincia y de todo el país, que se trasladan desde sus hogares de origen para empezar sus estudios en la educación de nivel superior.

El costo de vida que un estudiante universitario debe considerar, además del que suponen los alquileres, incluye los alimentos, el transporte, las tarifas de servicios de electricidad, gas, telefonía móvil e internet. Y ello siempre y cuando no se considere, además, el que suponen los aranceles de la educación superior privada.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En virtud de ello y con el objetivo de avanzar en el diseño de un plan que de manera integral y progresiva procure soluciones habitacionales, para atender dicha problemática, evitar la deserción estudiantil y mitigar, en la medida de las competencias y los recursos disponibles, la crisis que atraviesa a nuestro público de educación superior universitaria.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

CELIA ISABEL ARENA
DIPUTADA PROVINCIAL

OMAR PEROTTI
DIPUTADO PROVINCIAL

SONIA MARTORANO
DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH
DIPUTADO PROVINCIAL

WALTER AGOSTO
DIPUTADO PROVINCIAL